



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0030490/2010

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Mag. Ricardo Toselli a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 39 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Tec. de Lab. Polop, Diego Federico prorrogada mediante Resolución H.C.D. 206/11;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 40;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Incrementar a partir del **01-04-2011** el monto asignado a la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Tec. de Lab. Diego Federico **POLOP (Legajo 46.984)**, fijándose una remuneración neta mensual de \$2.632 (pesos dos mil seiscientos treinta y dos).-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCION N°
AC.ee.

392



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

M. Solís
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC